



COLEGIO DE CPA SUGIERE AMPLIAR LA LISTA DE ARTÍCULOS DE EMERGENCIA DEL PROYECTO DE LA CÁMARA 2443 Y SEÑALA EFECTOS DETRIMENTALES DEL PROYECTO SENADO 1538

(San Juan, P.R.) - El presidente de Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (Colegio de CPA), CPA David E. González Montalvo, comunicó el apoyo del Colegio al Proyecto de la Cámara 2443 sobre la enmienda a la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad, el cual busca eximir los artículos de necesidad ante una emergencia del pago al impuesto de inventario.

No obstante, el Colegio de CPA presentó sus observaciones para apoyar la medida de una manera más abarcadora. En primera instancia, el CPA González Montalvo expresó que “la enmienda solo debe hacer referencia a artículos o partidas tangibles y se debe eliminar la referencia a los servicios, ya que estos no están sujetos a la contribución sobre la propiedad mueble de la Ley de Contribución sobre la Propiedad”.

Además, indicó que el Colegio de CPA sugiere se revise la lista de artículos para que cuente con alimentos no perecederos —particularmente los enlatados o empacados— como artículos de necesidad ante una emergencia, sin limitarlos exclusivamente a agua, hielo, leche, café, farináceos y granos.

Asimismo, proponen que se contemple incluir artículos médicos o medicinas que compongan un botiquín de primeros auxilios. Mientras, el Colegio de CPA planteó que debería ser total la exención a los artículos que se incluyan en el proyecto de la Cámara de Representantes, ya que, en el caso particular del inventario, su valor tributable al computar la contribución sobre la propiedad se determina a base del promedio del año inmediatamente anterior a la fecha de tasación del 1 de enero.

Por otra parte, el presidente del Colegio de CPA destacó que la entidad reconoce que “el impuesto al inventario es una partida de ingreso significativa para la operación de los municipios y somos conscientes de los retos que enfrentan los ayuntamientos en su necesidad de contar con los recursos para atender a sus constituyentes”.

Es por esto que el Colegio de CPA, de cara al futuro, sugiere que se implemente medidas que provean para la revisión de la base contributiva sujeta a contribución sobre la propiedad inmueble y de la tasa aplicable, la cual actualmente se basa en precios del 1958.

Propone, además, una contribución sobre el promedio mensual del costo de venta sobre los bienes vendidos, a una tasa de contribución ajustada en sustitución del impuesto al inventario, con el fin de eliminar la penalidad de pagar impuestos municipales por tener inventario disponible para la venta.

“En fin, estas alternativas, entendemos serían más justas para los contribuyentes, eliminando por completo la penalidad por mantener el inventario disponible, y llevando el impuesto a uno basado en ventas, por lo cual, más a fin con la operación de cada negocio”, comentó el presidente del Colegio de CPA.

El CPA González Montalvo concluyó recordando que el estudio de la Fundación Colegio de CPA en el 2016 cuantificó ahorros viables que se pueden lograr con una reestructuración operacional en los municipios,



COMUNICADO DE PRENSA

viernes, 20 de marzo de 2020

Contactos: Leticia Jover | (787) 366-8422 | leticia@ljl-llc.com
Griselle A. González | (787) 600-2526 | ggonzalez@colegiocpa.com

para lo que se proveyeron recomendaciones a fin de potenciar sus ahorros; y se sugirió la posibilidad de que los ayuntamientos consideren oportunidades para obtener fondos federales.

“Sugerimos que evalúen el estudio y las recomendaciones, en pro de que los municipios provoquen ahorros que mitiguen o reduzcan las asignaciones provenientes del subsidio del fondo general y, de igual modo, estabilizar sus finanzas”, indicó.

Por otro lado, el CPA destacó positivamente que el Proyecto del Senado 1538, el cual pretendía mitigar o atender varias situaciones ocasionadas por el impacto del *cierre en* que vivimos como resultado del COVID-19, no fuera aprobado. Sobre este particular, el CPA González Montalvo indicó que “Este proyecto de haberse aprobado, tenía el potencial de provocar un serio disloque en la economía al querer imponer, entre otras cosas, el que los patronos de la empresa privada continuaran pagando salarios sin cargo a licencias acumuladas aún si el taller de empleo permaneciera cerrado debido al presente momento histórico. Es importante recordar que los comercios también se han visto negativamente impactados con esta situación y una medida de ese tipo sería profundamente detrimental, esto en particular para las PYMES”.

###